

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE
DESARROLLO UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE LA SIERRA
HIDALGUENSE
2017 -2022

Contenido

1. Presentación

2. Introducción

2.1 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo de Objetivos Generales e Indicadores

2.2 Alineación con Programas Nacionales

2.3 Políticas Transversales del Gobierno

2.4 Principios de Gobierno (Misión y Visión)

3. Diagnóstico, Análisis Estratégico y Enfoque Prospectivo 2030

3.1 Diagnóstico General: Económico, Social y Ambiental

3.2 Análisis Estratégico: FODA y Planteamiento Estratégico

3.3 Enfoque Prospectivo: Escenarios Tendenciales

4. Plataforma Estratégica

4.1 Despliegue de Objetivos Generales y Transversales, Estrategias y Líneas de Acción

4.2 Indicadores Tácticos (Asociados a los Objetivos Generales y Transversales de Desarrollo)

5. Metodología

6. Instrumentación

6.1 Marco de la Política del Sector

6.2 Evaluación y Control

7. Sustento Normativo

8. Bibliografía

1. Presentación

El Programa Institucional de Desarrollo (PID), es el resultado de un ejercicio participativo, plasmado como un compromiso integral para definir y desarrollar las estrategias y líneas de acción como la plataforma sobre la cual se rige la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense (UTSH) para el periodo 2016-2022. Lo anterior en apego a la legislación aplicable y los acuerdos vigentes en materia educativa, así como el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 en su apartado educativo y Programa Sectorial de Educación Estatal 2013-2018. Esto alineado al Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 Federal.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 señala una Educación de Calidad que robustezca el capital humano para formar hombres y mujeres comprometidos, particularmente de aquellos y aquellas que participan en el ámbito de la educación formando la niñez y juventud.

Para ello, cada una de las metas definidas en el presente programa se habrá de sumar al propósito de la institución de avanzar hacia una educación superior de calidad.

El presente documento esquematiza la planeación a largo plazo 2017-2022 en función a la suma de las planeaciones a corto plazo (POA) bajo el esquema de los cuatro procesos fundamentales en la institución (gestión estratégica, gestión académica, gestión de vinculación y gestión administrativa) de tal forma que toda actividad institucional es sujeta a una medición, evaluación y mejora continua. Dando como resultado la alineación total con la misión y visión, objetivo y políticas institucionales.

De lo anterior es evidente que este documento señala las principales metas y los procesos programático presupuestales a 2022 como prospectiva al año 2030, con la finalidad de cumplir con los objetivos institucionales.

Esto será posible gracias al trabajo, compromiso y esfuerzo de la comunidad universitaria para buscar la excelencia en la calidad de la educación de los hidalguenses con especial énfasis a las demandas de la comunidad educativa en la región, impulsando acciones contundentes para enfrentar de manera integral la marginación y la pobreza, generando la igualdad de oportunidades en la región y por ende en el Estado, es así que este documento es el instrumento rector de la UTSH más eficaz de la Institución que al cumplirlo cabalmente se alcanzará y mejorará la tarea educativa como una de las más altas prioridades de ésta administración convirtiéndola en el Pilar del Desarrollo sustentable.

En resumen “una educación de calidad, pertinente para la región que prepare para la vida, el empleo y emprendimiento”. Es la bandera de esta institución para cumplir con su misión.

L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez
Secretario de Educación Pública de Hidalgo

2. Introducción

El Programa Institucional de Desarrollo 2017-2022 (PID), es un instrumento de planeación estratégica Institucional de largo plazo en el cual se establece la definición de prioridades en aspectos claves para el desarrollo de la educación superior en la región, teniendo como marcos de referencia los principios de la política social y de gobierno trazados en el Programa Sectorial de Educación tanto federales como estatales para el mismo periodo, y que buscan asegurar la calidad, pertinencia, equidad y cobertura de la educación, fomentando la competitividad de los procesos educativos, los cuales deberán estar centrados en la mejora de la capacidad y competitividad académica, desarrollo científico, las nuevas tecnologías, la innovación, equidad de género y cuidado del medio ambiente.

La Institución lleva a cabo un desdoblamiento de la mencionada planeación para cumplir los requerimientos tanto Estatales como Federales sin causar ninguna complicación dado que el fundamento del PIDE se encuentra totalmente alineado. De aquí que la estructura desdoblada para la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas la cual se maneja por subprogramas y proyectos.

La UTSH contempla la planeación de largo plazo a través de cuatro procesos:

1. Proceso de Gestión Estratégica: El cual considera las áreas de rectoría, planeación y evaluación y legislación universitaria. Se enfoca a los planes, programas y proyectos institucionales, (Programas Estratégicos, programas operativos, Programas Especiales), Sistema de Gestión de Calidad y normatividad institucional. Así como a los servicios de cómputo
2. Proceso de Gestión Académica: El cual se enfoca a la parte de Docencia, en su vertiente programas de TSU, Ingeniería y Licenciatura.
3. Proceso de Gestión de Vinculación: En cuyo caso contempla los servicios tecnológicos, educación continua, seguimiento de egresados, convenios, difusión y extensión.
4. Proceso de Gestión Administrativa: Este proceso contempla las áreas de administración y finanzas en lo relativo a recursos humanos, recursos financieros, adquisiciones e inventarios e infraestructura.

Por lo que corresponde al lineamiento Estatal, es a nivel proyecto enmarcado en los programas y subprogramas estatales. Los resultados de la planeación se ven reflejados en estructura programática. Teniendo como resultado la Matriz de Indicadores para Resultados argumentados en 5 proyectos y 10 actividades que darán soporte a la operación institucional anualmente, siempre considerando que puede surgir la necesidad de reforzar alguno de ellos o bien incrementar algún proyecto derivado de la revisión estratégica a lo largo del tiempo.

De manera general se tienen los siguientes objetivos:

1. Profesionalizar al personal docente para incrementar la calidad educativa y asegurar el desarrollo de competencias profesionales bajo estándares de calidad internacional.
2. Incrementar la cobertura de educación superior en la región de la Sierra Hidalguense.
3. Potencializar las actividades de investigación aplicada e innovación en la UTSH.

2.1 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo de Objetivos Generales e Indicadores

Eje del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022			
Eje 3: Hidalgo humano e igualitario			
O.E. – Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022			
3.2 Educación de relevancia y equipada. Impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incidan en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas.			
O.G. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Objetivo del Programa Sectorial de Educación Pública	Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo	Indicador Táctico (Denominación)
3.2.1 Fortalecer al personal docente de educación básica en el estado de Hidalgo.	1. Promover la profesionalización de docentes y directivos en espacios de formación en capacitación, actualización y superación profesional.	1. Profesionalizar al personal docente para incrementar la calidad educativa y asegurar el desarrollo de competencias profesionales.	1. Porcentaje de Personal docente que obtiene resultados aprobatorios en las evaluaciones
3.2.2. Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.	2. Incrementar la cobertura y la calidad de la oferta educativa en el Estado de Hidalgo.	2. Incrementar la cobertura de educación superior en la región de la Sierra Hidalguense	2. Porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa
3.2.3. Mejorar las instalaciones del sector educativo en el estado de Hidalgo.	3. Promover el desarrollo de la investigación científica, tecnológica y la innovación en la comunidad educativa del Estado	3. Potencializar las actividades de investigación aplicada e innovación en la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.	3. Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo que participan en los Cuerpos Académicos.

Eje del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022			
Eje 3: Hidalgo humano e igualitario			
O.E. – Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022			
3.2 Educación de relevancia y equipada. Impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incidan en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas.			
O.G. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Objetivo del Programa Sectorial de Educación Pública	Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo	Indicador Táctico (Denominación)
Política transversal de perspectiva de género: Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos; impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el estado de Hidalgo.	1. Garantizar el derecho de todas las niñas y mujeres a recibir servicios educativos con Perspectiva de género en el estado de Hidalgo.	1. Garantizar la igualdad de oportunidades de desarrollo para hombres y mujeres en la comunidad universitaria.	1. Porcentaje de acciones orientadas a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.
Política transversal para el desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes: Contribuir a garantizar que en todas las acciones se considere el interés superior de la niñez y adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la intervención de la sociedad y el Estado para lograr bienestar y desarrollo pleno.	2. Fomentar en las instituciones educativas el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.	2. Fomentar en la comunidad universitaria de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, el desarrollo de valores y actitudes que promuevan los derechos humanos.	2. Porcentaje de acciones desarrolladas para mejorar la convivencia en la comunidad universitaria.
Política transversal de incorporación de la ciencia, tecnología e innovación: tiene como objetivo consolidar una sociedad y economía del conocimiento en el estado de Hidalgo haciendo del desarrollo científico, tecnológico y la innovación la base de su progreso económico y social sostenible.	3. Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación de los ciudadanos hidalguenses.	3. Desarrollar competencias profesionales en los estudiantes bajo estándares de calidad y acciones innovadoras.	3. Porcentaje de acciones educativas innovadoras emitidas por las academias estatales aplicadas en la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.

2.2 Alineación con Programas Nacionales

Programa Institucional de Desarrollo 2017-2022	Programa Sectorial de Educación 2013-2018	Programas Nacionales 2013-2018
<p>Profesionalizar al personal docente para incrementar la calidad educativa y asegurar el desarrollo de competencias profesionales.</p>		<p>Contribuir para que el personal docente y personal con funciones de dirección, de supervisión, de asesoría técnico pedagógica y cuerpos académicos accedan y/o concluyan programas de formación, actualización académica, capacitación y/o proyectos de investigación para favorecer el perfil idóneo.</p>
<p>Incrementar la cobertura de educación superior en la región de la Sierra Hidalguense</p>	<p>Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para construcción de una sociedad más justa.</p> <p>Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.</p>	<p>Contribuir a asegurar mayor cobertura inclusión, y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante apoyos y equipamiento para los servicios educativos públicos de educación básica, media superior y superior; así como mejoramiento de infraestructura e instituciones de Educación Media Superior y Superior.</p>
<p>Potencializar las actividades de investigación aplicada e innovación en la UTSH.</p>	<p>Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.</p>	
<p>Garantizar la igualdad de oportunidades de desarrollo para</p>	<p>Garantizar el derecho de todas las niñas y mujeres a recibir servicios educativos con</p>	<p>Igualdad de oportunidades y no discriminación contra mujeres</p>

Programa Institucional de Desarrollo 2017-2022	Programa Sectorial de Educación 2013-2018	Programas Nacionales 2013-2018
hombres y mujeres en la comunidad universitaria.	perspectiva de género en el estado de Hidalgo.	Estrategia 2. Impulsar la perspectiva de género y de derechos humanos en los procesos de planeación y evaluación del sector educativo.
Fomentar en la comunidad universitaria de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, el desarrollo de valores y actitudes que promuevan los derechos humanos.	Fomentar en las instituciones educativas el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.	
Desarrollar competencias profesionales en los estudiantes bajo estándares de calidad y acciones innovadoras.	Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación de los ciudadanos hidalguenses.	Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento

2.3 Políticas Transversales del Gobierno

El Programa Institucional de Desarrollo plantea los siguientes objetivos:

1. Proporcionar educación superior de buena calidad bajo criterios de Equidad, inclusión e interculturalidad.
2. Proporcionar una educación que propicie el desarrollo integral de la comunidad universitaria para lograr bienestar y desarrollo pleno.
3. Desarrollar competencias profesionales en los estudiantes bajo estándares de calidad internacional que redunde en el mejoramiento de las condiciones de vida de sus comunidades de origen.

2.4 Principios de Gobierno

Misión

La UTSH es una Institución de Educación Superior que contribuye a la superación social y al desarrollo tecnológico de la región, formando Técnicos Superiores Universitarios e

Ingenieros competentes con conocimientos y habilidades para la solución creativa de problemas y con un sentido de innovación y pensamiento creativo; promoviendo la cultura científica y tecnológica, desarrollando estudios, proyectos y programas de apoyo técnico que vinculan a la Universidad con los diversos sectores del entorno nacional e internacional.

Visión

Ser una institución de educación superior reconocida por sus programas académicos acreditados, cuerpos académicos consolidados, certificada por normas internacionales de gestión de la calidad, que proporcione a sus estudiantes una formación integral en lo profesional y en lo humano, cuyos egresados y resultados sean reconocidos por el sector productivo por contribuir al desarrollo sustentable de la región por medio de modelos innovadores en la gestión e incubación de empresas, y sea ampliamente identificada con su comunidad a través de acciones de extensión universitaria, difusión de la cultura y vinculación.

3. Diagnóstico, Análisis Estratégico y Enfoque Prospectivo 2030

3.1 Diagnóstico General: Económico, Social y Ambiental

El municipio de Zacualtipán Hgo., se ubica geográficamente entre los paralelos 20°38'41 de latitud norte y 98°39'17 de latitud oeste, a una altitud de 1,980 msnm. Limita al norte con Tianguistengo y Xochicoatlán, al oeste con Metztlán, al sur con Metzquitlán, municipios del estado de Hidalgo, y al este con el estado de Veracruz.

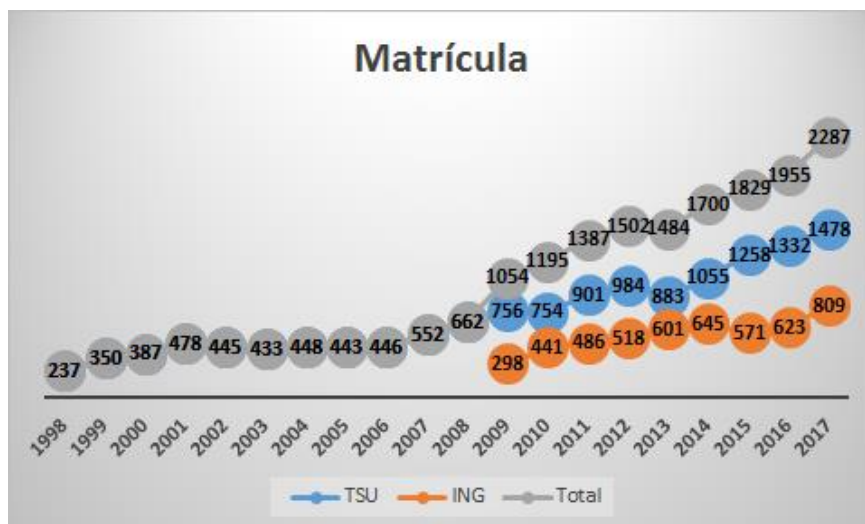
La población total del municipio en 2010 fue de 32,437 personas, lo cual representó el 1.2% de la población en el estado. 19,741 individuos (62.7% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 15,194 (48.3%) presentaban pobreza moderada y 4,547 (14.4%) estaban en pobreza extrema. Mientras que la condición de rezago educativo afectó a 27.8% de la población, lo que significa que 8,765 individuos presentaron esta carencia social.

La población de 15 años o más analfabeta ascendió a 2,211 personas, de las cuales, 52.1% residía en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas y el 3.5% en las localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio.

La UTSH se fundó el 11 noviembre de 1997 con carácter de organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Hidalgo con la finalidad de impulsar el avance económico y social de la sierra hidalguense, iniciando con tres carreras (TSU en Contabilidad Corporativa, TSU en Mecánica y TSU en Procesos Industriales).

Al inicio de ciclo escolar 2017-2018 la Universidad ofrece nueve programas educativos de TSU: TSU Administración, Área Capital Humano, Contaduría, Diseño y Moda Industrial, Mecánica, Área Industrial, Procesos Industriales, Área Manufactura, Recursos Naturales en sus dos Áreas: Forestal Sustentable y Protección y Conservación del Medio Ambiente, Terapia Física, Área Rehabilitación, Tecnologías de Información y Comunicación en sus dos Áreas: Sistemas Informáticos y Redes y Telecomunicaciones y Mantenimiento, Área Industrial. Con sus respectivos programas educativos de continuidad 7 Ingenierías y 2 Licenciaturas: Desarrollo e Innovación Empresarial, Metal-Mecánica, Industrial, Diseño Textil y Moda, Mantenimiento Industrial, Manejo Forestal y Sustentable y Tecnologías de la Información y Comunicación, Licenciatura en Terapia Física y Contaduría.

La matrícula inicial fue de 105 estudiantes del nivel TSU: 55 en Contabilidad Corporativa, 23 Mecánica y 27 en Procesos de Producción. El último periodo de reporte se alcanzó una matrícula de 2287 alumnos (as).



La zona de influencia de la UTSH, está asignada con base al origen de los estudiantes que asisten de los siguientes municipios: Atotonilco, Omitlán, Metztlán, San Agustín Mezquitlán, Zacualpán, Tianguistengo, Molango, Lolotla, Calnali, Juárez Hidalgo, Tepehuacán de Guerrero, Xochicoatlán, Eloxochitlán, Tlahuiltepa y Tlanchinol del estado de Hidalgo; Huayacocotla, Ilnamatlán, Zontecomatlán, Texcatepec y Zacualpan en el Estado de Veracruz.

En cuanto a la infraestructura se tiene una Unidad de Docencia Tipo 2 niveles el cual se construyó en el año 1997 , Edificio 3 Niveles (año 2000), Laboratorio pesado de 7 entre ejes (1997 y 1998), Laboratorio de concreto de 6 entre ejes (2002), cafetería y caseta (2003). La capacidad instalada es de 1200 personas, actualmente se encuentra en un 163%.

Por otra parte en el año 2003 la institución fue certificada por el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación A.C mediante la Norma Internacional de Calidad ISO 9001:2000, en el año 2017 se logró la transición a la Norma ISO 9001:2015.

Como parte de las acciones de empoderamiento de las alumnas se logró la transferencia del Centro Universitario para el Liderazgo de la Mujer, donde se brindará un diplomado durante seis meses, buscando posicionar a las estudiantes en un nivel de liderazgo e incrementando su desarrollo personal y profesional.

El Comité de Acreditación del Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación, A.C. (CONAIC) otorgó la acreditación al Programa Educativo de Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la Información y Comunicación Área Sistemas Informáticos y Tecnologías de la Información y Comunicación Área Redes y Telecomunicaciones, ambos con una vigencia de 5 años a partir del 09 de diciembre de 2015. El Consejo de Acreditación en Ciencias administrativas, Contables y Afines (CACECA) otorgo la acreditación a los Programas Educativos: TSU Administración, Área Recursos Humanos, TSU Contaduría, Ingeniería en Desarrollo e Innovación Empresarial y Licenciatura en Contaduría con una vigencia de 5 años a partir del 11 de marzo de 2016. Durante el ejercicio 2017 se realiza la preparación de la evaluación diagnóstica de los programas de TSU en Terapia Física, Área rehabilitación, TSU en Manejo Sustentable de Recursos Naturales y TSU en Diseño y Moda Industrial. Asimismo, se ha iniciado la preparación de los instrumentos para la acreditación por COPAES de los Programas

Educativos de las Ingenierías de Mecánica, Proceso Industriales y Tecnologías de la Información y Comunicación.

Con respecto a los cuerpos académicos se tienen 4 que han sido dictaminados “En Formación” en el Programa para el Desarrollo Profesional del Docente (PRODEP):

<i>CA Desarrollo Empresarial</i>	“Herramientas Administrativas y Contables para las Organizaciones” en el área de Ciencias Sociales y Administrativas y en la disciplina de Contaduría Pública y Administración.
<i>CA Ciencias Naturales</i>	“Aprovechamiento, Conservación y Estudio de los Recursos Naturales de la Sierra Hidalguense”, en el área de Ciencia Naturales y Exactas, en la disciplina de Ecología.
<i>CA Ingeniería y Tecnología</i>	“Diseño y/o Manufactura de Prototipos” y “Aplicación e Innovación en Procesos Productivos”, en el área de Ingeniería y Tecnología, en la disciplina Ingeniería Mecánica (otros).
<i>CA Tecnologías de la Información y Comunicaciones</i>	“Instrumentación y Pruebas Ópticas” y “Sistemas Computacionales”, en el área de Ingeniería y Tecnología, en la disciplina Tecnología y Ciencias de la Ingeniería.

El índice de absorción fue de 13.80% de la zona de influencia, la cobertura a nivel estatal ascendió a .59%, se realizó una intensa campaña visitando 91 planteles de nivel medio superior.

El índice de reprobación fue del 16.07% de reprobación a nivel TSU, y 4.49% nivel Ingeniería, se han implementado mecanismos y criterios utilizados para abatir la reprobación, asegurar la retención de estudiantes y disminuir el abandono escolar.

En la Institución han egresado 6,017estudiantes, 4286 TSU de los cuales el 40% se encuentran laborando y 1731 egresados de Ingeniería y licenciatura, de los cuales el 53% se encuentran trabajando.

La impartición de planes de estudio con una metodología de aprendizaje basada en competencias, así mismo la implementación de mecanismos para abatir la deserción, ha contribuido en el aprovechamiento académico, alcanzando un promedio general del 8.7 (TSU con 8.4 e Ingeniería con 9).

Al cierre del ejercicio 2016 desertaron 205 estudiantes (193 de nivel TSU y 12 de nivel Ingenierías), representando el 10.48%. Las causas fueron: 88 (4.50%) abandono escolar, 30 (1.53%) reprobación, 23 (1.18%) motivos personales, 21 (1.07%) cambio de Universidad, 11 (.56%) problemas económicos, 10 (.51%) cambio de residencia, 9 (.46%)

incumplimiento de expectativas, 8 (.41%) problemas de salud y 5 (.26%) problemas de trabajo.

Durante el año 2016 se llevaron a cabo 16 cursos, para la formación de docentes de los Programa Educativo (PE).

NOMBRE DEL CURSO O TALLER	H	M	ADSCRIPCIÓN
Capacitación Nacional para la Implementación de la Competencia Genérica de Ciencias Básicas en los programas del subsistema UUTT	2		Dirección Académica
Formación de Docentes Basado en Competencias	10	3	Tecnologías de la Información y Com.
Curso Básico-intermedio Cartografía Digital y Sistemas de Información	7	1	Ciencias Naturales Tecnologías de la Información y Com.
VII Coloquio Internacional de Matemática Educativa	5	1	Dirección Académica
Programación neurolingüística: Comunicación efectiva para equipos de alto rendimiento	16	27	Dirección Académica Ciencias Económico Administrativas Ciencias Naturales y Mantenimiento Ciencias Exactas Ciencias de la Salud Tecnologías de la Información y Com.
Diplomado en sistemas de Información Geográfica y Teledetección	2	1	Ciencias Naturales
Curso para docentes JORNADAS DE CAPACITACIÓN CONRICYT 2016	2	1	Tecnologías de la Información y Com. Ciencias Económico Administrativas Ciencias Exactas
Curso de capacitación PRO-FLE para docentes de francés, Módulo 1 y 2		2	Dirección Académica
Curso de preparación para el examen FCE (First Certificate English) para docentes de inglés	6	3	Dirección Académica
Curso CCNA 1v5.0 Introducción to Networks	1		Tecnologías de la Información y Com.
Diplomado de Herramientas Metodológicas para la Formación Basada en Competencias	2	1	Ciencias Naturales Tecnologías de la Información y Com. Dirección Académica
La productividad Laboral en mi vida profesional	5	11	Ciencias Económico Administrativas
Curso CCNA 2 v5.0 Routing & switching essentials	4		Tecnologías de la Información y Com.
La prevención de la violencia en el noviazgo	21	16	Dirección Académica Ciencias Económico Administrativas Ciencias Naturales y Mantenimiento Ciencias Exactas Ciencias de la Salud Tecnologías de la Información y Com.
Curso Aspel (Contabilidad Integral)	6	9	Ciencias Económico Administrativas
Curso de capacitación PRO-FLE para profesores de francés, Módulo 2		1	Dirección Académica

3.2 Análisis Estratégico: FODA y Planteamiento Estratégico

El presente FODA, representa la situación actual de la universidad:

Fortalezas	Debilidades
<p>Certificación en la Norma ISO 9001:2015</p> <p>Incremento de matrícula</p> <p>Ampliación de la oferta educativa</p> <p>Programas educativos en proceso de acreditación por organismos reconocidos por COPAES</p> <p>Impartición de la asignatura de inglés por niveles</p> <p>Programa institucional de Tutorías y asesorías</p> <p>Promoción de la cultura de la región a través de la participación de los alumnos Sistema de información automatizado</p> <p>Catálogo de empresas vinculadas que reconocen a la UTSH</p> <p>Programa de visitas a empresas para reforzar los conocimientos teóricos</p> <p>Seguimiento a los egresados para conocer su desempeño</p> <p>Programa de Equidad de Género y Centro Universitario de Liderazgo para la Mujer</p>	<p>Baja movilidad estudiantil internacional</p> <p>Deserción escolar</p> <p>Ingreso de estudiantes con bajo nivel en el idioma inglés</p> <p>Convenios de colaboración entre Cuerpos Académicos</p> <p>Poca bibliografía en algunos títulos</p> <p>Falta de espacios físicos para atender a la demanda educativa</p> <p>Certificación en normas ambientales</p> <p>Pocas acciones en materia de emprendedurismo</p> <p>Falta conciencia ambiental y de sustentabilidad en estudiantes</p>

Oportunidades	Amenazas
<p>Apertura de planteles de INMS en la zona de influencia</p> <p>Convenios con empresas para realizar acciones de Educación Continua</p> <p>Incorporar evaluaciones por organismos externos para el idioma inglés</p>	<p>Incremento en la demanda de espacios para estadias por parte de estudiantes de otras instituciones de educación superior</p> <p>Reducción del presupuesto federal y estatal</p> <p>Disminución en la asignación de becas a estudiantes de nuevo ingreso</p>

Planteamiento Estratégico
Factores Potenciales/Áreas de Oportunidad
Asegurar la acreditación de Programas Educativos (PE) para contar con más del 80% de PE de buena calidad.
Fortalecer el Programa para la Formación Integral del Estudiante que permita el incremento de la eficiencia terminal y la formación con valores.
Contar con infraestructura suficiente que cubra las necesidades de cobertura.
Aumentar la participación de estudiantes en el Programa de Emprendimiento.
Reforzamiento del idioma extranjero y generación de proyectos para el incremento de la movilidad nacional e internacional docente y de estudiantes.
Fomentar la interculturalidad.
Cuidado del medio ambiente a través de normas internacionales de calidad.
Asegurar la inclusión y equidad de género en la institución.
Consolidar el programa de mejoramiento genético de maíz/ ser el punto de venta de semilla mejorada
Ser un centro de desarrollo de producto de prendas de vestir

3.3 Enfoque Prospectivo: Escenarios Tendenciales

En el 2030 la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense es una institución reconocida por contar con programas académicos acreditados, cuerpos académicos consolidados y certificada por normas internacionales de gestión de la calidad. Se ha logrado obtener el 80% en acreditación en los Programas Educativos, garantizando un servicio educativo de buena calidad.

La institución atiende una población universitaria que proviene predominantemente de municipios del Estado de Hidalgo, considerados de alta y muy alta marginación, donde los espacios y sus poblaciones son limitados en su acceso a los servicios públicos más esenciales, con bajos índices de desarrollo humano y social. Aunado a todos estos factores la institución ha implementado estrategias para que estudiantes de nivel medio superior se preparen.

La oferta educativa de la UTSH se reconoce por su pertinencia y competitividad al responder a la vocación productiva en atención a las necesidades del sector social. Se han realizado acciones de formación e información que se brindan a la población estudiantil de nivel medio superior, agrandando oportunidades para su continuidad y permanencia en los estudios de nivel superior, de manera que ello se constituya a la vez en un elemento más a favor de nuestra institución para el desarrollo competitivo de las y los estudiantes.

Se ha enfocado a los derechos de las mujeres y hombres, contribuyendo al derecho a la educación con perspectiva de género en el Estado de Hidalgo, nuestra institución brinda servicios enfocados al bienestar del estudiantado, como lo son becas internas, externas, apoyo psicológico, tutorías y asesorías.

En ese sentido, el conocimiento, habilidades y actitudes en áreas específicas contribuyen a las competencias profesionales deseables en todo estudiante de nivel superior en formación, para la toma de decisiones adecuada y oportuna en los momentos de la elección y construcción de proyectos personales de vida, tendrán una mejor visión para su elección en su futuro desempeño laboral por que contarán con las bases necesarias para poder estar a nivel de esas competencias profesionales que existen dentro de la educación.

La Comunidad Universitaria enfrenta retos y oportunidades de intercambio académico para fortalecer experiencia y proyectos de vida. Proporcionando a estudiantes una formación integral en lo profesional y en lo humano, incrementado la movilidad nacional e internacional del estudiantado y docentes. Fortalecimiento el emprendedurismo e idioma extranjero para brindar a la sociedad y sector productivo egresados con conocimientos y habilidades para el desarrollo sustentable de la región.

Se han realizado proyectos integrales donde se busca el fomento de una cultura emprendedora de talentos nuevos, donde los y las estudiantes exploten sus habilidades, para esto contamos con personal calificado profesionalmente, capacitados y motivados para atender con calidad a las y los estudiantes, los cuales brindan y fomentan la interculturalidad.

Se ha logrado desarrollar un programa de mejoramiento genético de maíz, lo cual permitido incrementar el rendimiento y la productividad, la resistencia a agentes abióticos y bióticos adversos, la calidad o el rango de adaptación del maíz, considerando un incremento de al menos el 20% de rendimiento.

Consolidación de cuerpos académicos reconocidos por PRODEP, investigación-docencia, desarrollo tecnológico e innovación y con responsabilidad social, se articulen y consoliden en cuerpos académicos.

Así mismo se destaca por sus acciones de extensión universitaria, difusión de la cultura y vinculación. Siendo una universidad incluyente y segura, con infraestructura acorde a la demanda educativa, privilegiando el cuidado del medio ambiente y la perspectiva de género.

Se ha implementado la norma del cuidado del medio ambiente, lo cual ha contribuido tener un marco de referencia para proteger al medio ambiente y responder a las condiciones ambientales cambiantes, en equilibrio con las necesidades socioeconómicas.

4. Plataforma Estratégica

4.1 Despliegue de Objetivos Generales y transversales, Estrategias y Líneas de Acción

PROFESIONALIZACIÓN DE DIRECTIVOS Y DOCENTES

1 Promover la profesionalización de docentes y directivos en espacios de formación capacitación, actualización y superación profesional.

1.1 Impulsar el desarrollo de competencias docentes

1.1.1 Ampliar la movilidad del personal docente entre las instituciones de educación del estado, hacia instituciones educativas nacionales y extranjeras por medio de convenios de colaboración y academias regionales.

1.2 Fomentar el desarrollo de programas que fortalezcan el liderazgo directivo en la institución

1.2.1 Establecer convenios de colaboración entre las instituciones educativas que permitan el aprovechamiento del capital humano para la generación de acciones encaminadas al fortalecimiento del liderazgo directivo.

2 COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA

2. Incrementar la cobertura y la calidad de la oferta educativa en el Estado de Hidalgo.

2.1 Fortalecer la pertinencia y calidad de los planes y programas de educación

2.1.1 Consolidar los procesos de evaluación que aseguren la pertinencia de los planes y programas de estudio, con un enfoque de educación basado en competencias.

2.1.2 Lograr el reconocimiento de la calidad de los programas educativos, en condiciones de ser evaluados, a través de organismos nacionales e internacionales.

2.1.3 Fortalecer el programa de emprendimiento de la institución.

2.2 Mantener el crecimiento de la matrícula de la universidad

2.2.1 Diversificar la oferta educativa pertinente, incluyente, sustentable y con equidad, para potenciar y satisfacer los niveles de desarrollo económico, social y cultural de la región.

2.2.2 Fortalecer el programa integral de promoción y difusión de la oferta educativa.

2.2.3 Diseñar e implementar las estrategias de movilidad de los estudiantes.

2.3 Implementar mecanismos que permitan abatir la deserción escolar, mejorar el desempeño académico, incrementar la eficiencia terminal y optimizar el talento humano

- 2.3.1 Consolidar los espacios académicos colegiados para la construcción de rutas de mejora que reduzcan la deserción escolar e incrementen la eficiencia terminal.
- 2.3.2 Mejorar los programas de orientación vocacional, asesorías y tutorías encaminados al desarrollo de habilidades académicas y competencias socioemocionales, culturalmente significativas, en los estudiantes, para que construyan un plan de vida.
- 2.3.3 Seguimiento de los Consejos Técnicos Escolares para la planeación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de los procesos educativos de la institución.

CIENCIA, TIC'S Y TECNOLOGÍAS DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTO

3. Potencializar las actividades de investigación aplicada e innovación en la UTSH

- 3.1.1 Aumentar los perfiles deseables de desempeño docente y de los cuerpos académicos, para garantizar la competitividad científica y tecnológica.
- 3.1.2 Ampliar el número de proyectos de investigación susceptibles de financiamiento que privilegie la solución de problemas regionales o estatales con un enfoque intercultural y sostenible.
- 3.1.3 Diseñar programas que consideren acciones de transferencia del conocimiento mediante procesos de divulgación que incidan en el desarrollo de las regiones.

3.2 Incrementar y mejorar la infraestructura y equipamiento en tecnologías de la información de la institución

- 3.2.1 Mejorar e incrementar la infraestructura en telecomunicaciones para asegurar la conectividad, mediante convenios de colaboración con instituciones y empresas.

3.3 Promover el desarrollo de competencias en docentes y directivos en el uso de las TIC.

- 3.3.1 Actualizar la plataforma virtual para fortalecer la formación continua de los diferentes actores educativos.

Objetivos, estrategias y líneas de acción Transversales

1. Garantizar el derecho de todas las niñas y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género en el Estado de Hidalgo.

1.1. Incorporar la prevención de la violencia contra las mujeres en todas las acciones educativas y administrativas de la institución

- 1.1.1. Realizar campañas de información sobre derechos, violencia, abuso, acoso y hostigamiento sexual y sus protocolos.
- 1.1.2. Dar seguimiento al código de conducta
- 1.1.3. Continuar con la Campaña Mundial de la ONU: "Únete para poner fin a violencia contra las mujeres y las niñas" y los 16 días de activismo, así como los días 25 de cada mes: Días Naranja, a través de actividades en materia de prevención de violencia contra las mujeres.

1.2. Incrementar las habilidades y conocimientos, así como el reconocimiento de los logros de mujeres y hombres del sector educativo

1.2.1. Revisar la normatividad y lineamientos de la UTSH a fin de armonizarla, en su caso, con la reglamentación internacional, nacional y estatal sobre Derechos Humanos, Igualdad y Eliminación de la Violencia de Género.

2. Fomentar en las instituciones educativas el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.

2.1. Promover una cultura de respeto a los Derechos Humanos en la institución

2.1.1. Difundir en la institución los Derechos Humanos.

2.1.2. Fomentar en la institución comportamientos dirigidos a fortalecer el respeto de los Derechos humanos.

2.2. Velar por el respeto de los Derechos Humanos de todos los miembros de la comunidad escolar y la práctica de los derechos humanos

2.2.1. Promover prácticas y procesos de enseñanza y aprendizaje participativos centrados en las y los jóvenes.

2.2.2. Asegurar que en las instituciones educativas se trabajen contenidos cívicos y valores democráticos.

2.3. Contribuir al desarrollo de aprendizajes y ambientes escolares que favorezcan la convivencia inclusiva, democrática y pacífica en las escuelas participantes en el Programa.

2.3.1. Instaurar sistemas de convivencia en la institución que aseguren el respeto a los derechos humanos, las libertades fundamentales, la tolerancia, la igualdad y la paz.

2.3.2. Crear entornos de aprendizajes basados en los derechos humanos, acogedores e incluyentes que fomente los valores universales, la igualdad de oportunidades, el respeto a la diversidad y la no discriminación.

3. Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación de los ciudadanos hidalguenses

3.1. Promover el uso de las tecnologías

3.1.1. Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de la institución.

3.1.2. Fortalecer actividades de investigación, desarrollo e innovación en la institución.

3.2. Impulsar acciones educativas innovadoras en el campo de las matemáticas, lenguaje y comunicación, inglés, convivencia escolar, interculturalidad y seguridad escolar.

- 3.2.1. Fomentar las prácticas educativas innovadoras que surjan al seno de los Consejos Técnicos Escolares de la institución.
- 3.2.2. Emitir propuestas de innovación de la enseñanza y aprendizaje en el campo de las matemáticas, lenguaje y comunicación, inglés, convivencia escolar, interculturalidad y seguridad escolar.
- 3.2.3. Acceder a distintos fondos de financiamiento de proyectos de investigación e innovación educativa.

4.2 Indicadores Tácticos

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de Personal docente que obtiene resultados aprobatorios en las evaluaciones	
Descripción del Indicador	Mide el número de docentes que en las evaluaciones obtienen resultados aprobatorios	
Objetivo General asociado del PED	3.2.1 Fortalecer al personal docente de educación básica en el estado de Hidalgo.	
Objetivo Específico del Programa Sectorial	1. Promover la profesionalización de docentes y directivos en espacios de formación, capacitación, actualización y superación profesional.	
Objetivo del Programa Institucional	1. Profesionalizar al personal docente para incrementar la calidad educativa y asegurar el desarrollo de competencias profesionales.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PDA = \frac{TDA}{TDE} \times 100$ <p>PDA= Porcentaje de personal docentes que obtiene resultados aprobatorios en las evaluaciones TDA = Total de Docentes con Resultados Aprobatorios TDE = Total de Docentes Evaluados</p>	
Periodicidad	Anual (Ciclo Escolar)	
Fuente	Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense	
Referencias Adicionales	Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Indicadores de Sistema de Gestión de Calidad. http://www.utsh.edu.mx/php/pyesgc.php	
Alineación a ODS	4: Educación de calidad.	
Línea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
95% (99)	2018 = 95% (100) 2019 = 95.5% (102) 2020 = 95.5% (105) 2021 = 95.5% (106) 2022 = 96% (106)	100% (110)

Nota: Las evaluaciones se realizan cuatrimestrales y se tendrá un resultado por ciclo escolar a través de la sumatoria de los resultados de cada cuatrimestre. Evaluación del Sistema de Evaluación de Docentes (SEED). La evaluación tiene una escala de 1 al 10 y se considera aprobado todo aquel profesor que alcance una puntuación entre el intervalo de 8 a 10. La meta 2016 fue del 95% de un total de 95 docentes

Se brindaran cursos de capacitación y/actualización a todo el personal docente. Así como retroalimentación del resultado de su evaluación.

La evidencia del indicador serán las evaluaciones de SEED reportadas en el informe de Evaluación Programática Anual de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Validado por la Dirección Académica.

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa que atiende la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.	
Objetivo General asociado del PED	3.2.2. Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.	
Objetivo Específico del Programa Sectorial	2. Incrementar la cobertura y la calidad de la oferta educativa en el Estado de Hidalgo	
Objetivo del Programa Institucional	2. Incrementar la cobertura de educación en la región de la Sierra Hidalguense.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PAIMC = \frac{TARIMC}{TADIMC} \times 100$ <p>PAIMC= Porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa</p> <p>TARIMC= Total de acciones realizadas que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa</p> <p>TADIMC=Total de acciones definidas que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa</p>	
Periodicidad	Anual (Ciclo Escolar)	
Fuente	Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.	
Referencias Adicionales	Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense – Evaluación del Programa Institucional de Desarrollo. http://www.utsh.edu.mx/3esp/index.php/institución/evaluación_PID.pdf	
Alineación a ODS	4: Educación de calidad	
Línea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
4 - (100%)	2018 = 4 - 100% 2019 = 4 - 100% 2020 = 5 - 100% 2021 = 5 – 100% 2022 = 5 – 100%	6 - 100

Nota: Las acciones definidas son 1) ampliar la oferta educativa, 2) difusión de la misma, 3) mejorar los programas compensatorios al alumnado, 4) Asistencia a planteles de nivel medio superior, participación en

ferias profesiográficas y vocacionales, elaboración de material promocional y transmisión de spot y 5) lograr el reconocimiento de calidad para los programas educativos evaluables. El periodo de gestión se realizará por ciclo escolar. La meta 2016 fue de 4 acciones logrando el 100%.

La evidencia del indicador se encuentra en el informe de actividades que rinde el Rector al H. Consejo Directivo.

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo que participan en los Cuerpos Académicos.	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de profesores de tiempo completo que participan en los Cuerpos Académicos.	
Objetivo General asociado del PED	3.2.3. Mejorar las instalaciones del sector educativo en el estado de Hidalgo	
Objetivo Específico del Programa Sectorial	3. Promover el desarrollo de la investigación científica, tecnológica y la innovación en la comunidad educativa del Estado	
Objetivo del Programa Institucional	3. Potencializar las actividades de investigación aplicada e innovación en la región de influencia de la UTSH	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$\text{PPTCCA} = \frac{\text{TPTCCA}}{\text{TPTCUTSH}} \times 100$ <p>PPTCCA= Porcentaje de profesores de tiempo completo que participan en los Cuerpos Académicos TPTCCA = Total de profesores de tiempo completo que participan en los Cuerpos Académicos TPTCIESP= Total de profesores de tiempo completo adscritos a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense</p>	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense – Dirección Académica	
Referencias Adicionales	Programa Desarrollo del Profesorado - Registro de Cuerpos académicos reconocidos por PRODEP, disponible en: https://promep.sep.gob.mx/ca1/index.php	
Alineación a ODS	4: Educación de calidad	
Línea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
84% (22)	2018 = 84% (22) 2019 = 85% (23) 2020 = 86% (24) 2021 = 86% (24) 2022 = 87% (25)	95% (29)

NOTAS: Las instituciones que aún no cuenten con cuerpos académicos reconocidos iniciarán su medición a partir del 2019. Estas instituciones deberán presentar avances de trabajo para el registro de sus cuerpos académicos y el porcentaje de avance será considerado como su meta alcanzada. El periodo de gestión se realizará por ciclo escolar. La meta 2016 fue del 83.34%.

La evidencia del indicador se encuentra en el informe de actividades que rinde el Rector al H. Consejo Directivo.

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones orientadas a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de acciones orientadas a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.	
Objetivo General asociado del PED	Política transversal de perspectiva de género: Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos; impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el estado de Hidalgo.	
Objetivo Específico del Programa Sectorial	1. (Transversal) Garantizar el derecho de todas las niñas y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género en el estado de Hidalgo.	
Objetivo del Programa Institucional	Garantizar la igualdad de oportunidades de desarrollo para hombres y mujeres en la comunidad universitaria	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PAODHM = \frac{TARDHM}{TADDHM} \times 100$ <p>PAODHM= Porcentaje de acciones orientadas a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres. TARDHM= Total de acciones realizadas para disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres TADDHM= Total de acciones definidas para disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres</p>	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Secretaría de educación Pública - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense	
Referencias Adicionales	Secretaría de Educación Pública - Dirección General de la Unidad Interinstitucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres – Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense -Dirección de Planeación y Evaluación	
Alineación a ODS	5: Igualdad de Género	
Línea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
10 - (100%)	2018 = 12 - (100%) 2019 = 12 - (100%) 2020 = 12 - (100%) 2021 = 12 - (100%) 2022 = 12 - (100%)	12 - (100%)

Notas: El periodo de gestión se realizará anual, desarrollando una acción por mes, en apego al Programa Institucional de Género y al Centro Universitario de Liderazgo para la Mujer. La meta 2016 fue de 2 y se cumplió al 100%.

La evidencia del indicador es el Informe de Cumplimiento del Programa Anual de la Unidad Institucional de Género.

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones desarrolladas para mejorar la convivencia en la comunidad universitaria	
Descripción del Indicador	Mide el número de acciones implementadas para mejorar la convivencia en la comunidad universitaria.	
Objetivo General asociado del PED	Política transversal para el desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes: Contribuir a garantizar que en todas las acciones se considere el interés superior de la niñez y adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la intervención de la sociedad y el Estado para lograr bienestar y desarrollo pleno.	
Objetivo Específico del Programa Sectorial	2. (Transversal) Fomentar en las instituciones educativas el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.	
Objetivo del Programa Institucional	2. Fomentar en la comunidad universitaria de la UTSH el desarrollo de valores y actitudes que promuevan los derechos humanos.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$\text{PADCE} = \frac{\text{TARCE}}{\text{TADCE}} \times 100$ <p>PADCE = Porcentaje de acciones desarrolladas para mejorar la convivencia en la comunidad universitaria</p> <p>TARCE= Total de acciones realizadas de Mejora de Convivencia</p> <p>TADCE= Total de acciones definidas para la Mejora de Convivencia</p>	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense – Dirección Académica	
Referencias Adicionales	Secretaría de Educación Pública http://www.hgo.sep.gob.mx/ Escuelas Participantes, disponible a inicio de ciclo escolar en http://convivenciaescolar.seph.gob.mx/	
Alineación a ODS	4: Educación de calidad	
Línea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
17% (2)	2018 = 100% (12) 2019 = 100% (12) 2020 = 100 (12) 2021 = 100% (12) 2022 = 100% (12)	100% (12)

Notas: Fortalecimiento del Programa de atención basado en valores. El periodo de gestión se realizará anual, al llevar a cabo por mes las reuniones de Consejos Técnicos Escolares de la Educación Superior. La meta 2016 fue del 8.34% (1).

La evidencia del indicador es la ruta de mejora y las actas de las sesiones del Consejo Técnico Escolar de la Educación Superior, así mismo resultados de la encuesta de clima laboral.

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones educativas innovadoras emitidas por las Academias Estatales, aplicadas en la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de acciones educativas innovadoras, emitidas por las Academias Estatales aplicables a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.	
Objetivo General asociado del PED	Política transversal de incorporación de la ciencia, tecnología e innovación: tiene como objetivo consolidar una sociedad y economía del conocimiento en el estado de Hidalgo haciendo del desarrollo científico, tecnológico y la innovación la base de su progreso económico y social sostenible.	
Objetivo Específico del Programa Sectorial	3. (Transversal) Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación de los ciudadanos hidalguenses.	
Objetivo del Programa Institucional	3. Desarrollar competencias profesionales en los estudiantes bajo estándares de calidad y acciones innovadoras.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PAEI = TAEIA/TAEIPAE * 100$ <p>PAEI = Porcentaje de acciones educativas innovadoras emitidas por las Academias Estatales, aplicadas en la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. TAEIA = Total de acciones educativas innovadoras aplicadas. TAEIPAE = Total de acciones educativas innovadoras definidas.</p>	
Periodicidad	Anual (Ciclo Escolar)	
Fuente	Secretaría de Educación Pública de Hidalgo	
Referencias Adicionales	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior de Hidalgo http://www.hgo.sep.gob.mx/content/acerca/sub_edu_media.html http://www.hgo.sep.gob.mx/content/acerca/basica/dirg_educacion_basica/ind_ex.html http://www.hgo.sep.gob.mx/content/acerca/sub_edu_media.html	
Alineación a ODS	4: Educación de calidad	
Línea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
N.D.	2018 = 100% 2019 = 100% 2020 = 100% 2021 = 100% 2022 = 100%	100%

NOTAS:

N.D. = No Disponible

El número absoluto, es emitido por las academias estatales la meta no es fijada por la universidad.

El periodo de gestión se realizará anual. Meta 2016: No Disponible.

La evidencia del indicador será el Informe de Cumplimiento de la aplicación de las acciones innovadoras, validado por la instancia competente.

5. Metodología

Para la elaboración del Programa Institucional de Desarrollo se realizó con el trabajo colaborativo del personal, teniendo como referencia la Metodología del Marco Lógico, las normas internacionales de calidad y los resultados emitidos los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior A.C (CIEES) y el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C. (COPAES)

Así mismo se analizaron los planes y programas, tanto federales como estatales con la finalidad de poder determinar una prospectiva al 2030. En la que se alinea la misión y visión de la institución.

Por su parte los indicadores tácticos permitirán evaluar el avance institucional y las acciones de mejora, contribuyendo con ello al logro de las metas planteadas en el Programa Sectorial de Educación y Programa Estatal de Desarrollo 2017-2022.

6. Instrumentación

6.1 Marco de la Política del Sector

La institución se plantea retos para atender el nuevo modelo educativo con un enfoque a la sociedad del siglo XXI, sustentado en competencias, habilidades y destrezas que debe adquirir el estudiante para alcanzar su desarrollo profesional.

Así mismo debe potenciar aspectos que permitan la formación integral del profesionista incluyendo elementos como: emprendimiento, innovación, interculturalidad, internacionalización, entre otros, para asegurar la competitividad en un mundo globalizado.

Lo anterior requiere de conformar un enfoque educativo que asegure la buena calidad de sus procesos de enseñanza-aprendizaje, por lo que son prioritarias las evaluaciones internas y externas que permitan medir y ajustar la planeación institucional.

El quehacer cotidiano permite incidir en el desarrollo económico y social de su entorno, base de una adecuada vinculación entre los diferentes sectores y la institución.

6.2 Evaluación y Control

Se realizó una prospectiva a 2030 con la finalidad de garantizar el servicio educativo de calidad, analizando los indicadores de impacto, impulsando obras y acciones asociadas a los objetivos generales y transversales de desarrollo.

El evaluar de manera periódica, permitirá a la institución tener un control de los procesos llevados a cabo y que estos se logren con eficiencia y eficacia, con la finalidad de tener mejoras en cada uno de ellos.

Por otra parte con el seguimiento a través de las diversas dependencias establecidas para ello y el seguimiento interno, se asegurará el logro de resultados y la satisfacción de estudiantes, empresas y comunidad que reciben nuestros servicios, a través de la vinculación, el desarrollo del personal, la protección y conservación del medio ambiente, participando activamente en la mejora continua de la eficacia de los sistemas de gestión.

7. Sustento Normativo

El Programa Institucional de Desarrollo 2017-2022 de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense tiene el siguiente soporte normativo:

Decreto de creación de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

La Institución legitima su operación por medio del decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de fecha 01 de agosto de 2016.

La institución está comprometida en lograr la excelencia en el nivel académico de egreso de los estudiantes, contribuyendo así al desarrollo tecnológico y social de la región, a través de estudios, proyectos y programas de apoyo técnico así como la promoción de la cultura científica y tecnológica. Objetivos planteados en presente documento que fomentan valores, actitudes y sensibilización en temas de la equidad de género.

Para atender los objetivos generales del presente Programa Institucional de Desarrollo, son rectores los siguientes artículos: 1,2,3,4, fracciones I, II, III, IV, V, X, XI, 5, fracciones I, II, III, así como el artículo 14, fracciones III, IX, XXII y XXIV.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado - Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Artículo 8 Bis.- Todas y todos los habitantes de la Entidad tienen derecho a la educación que imparta el Estado, la cual será pública, gratuita, laica y democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante, mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, el amor a la patria el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad social en lo Estatal, Nacional y en lo Internacional, dentro de la independencia y la justicia.

Además, contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción

del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

Ley de Entidades Paraestatales

Artículo 8. Las Entidades Paraestatales gozarán de autonomía técnica, administrativa y de gestión para el cabal cumplimiento de su objeto además de los objetivos y metas señalados tanto por el Plan Estatal de Desarrollo como el Programa Institucional de Desarrollo.

La Unidad de Planeación y Prospectiva tendrá la facultad de emitir las bases y lineamientos para el seguimiento y evaluación en todos los procesos que lleven a cabo las Entidades Paraestatales en cumplimiento de los establecido en el párrafo anterior.

Artículo 12. Para el logro de los objetivos y metas establecidos en los programas de las Entidades Paraestatales, el Órgano de Gobierno de la Entidad Paraestatal, ejercerá sus facultades con base en lo establecido por esta Ley, así como en las políticas, lineamientos, acuerdos, manuales o cualquier otro cuerpo normativo que establezca el Ejecutivo Estatal.

Artículo 14. Los Órganos de Gobierno de las Entidades Paraestatales tendrán las siguientes facultades y obligaciones indelegables:

II. Aprobar los programas institucionales de desarrollo, de acción, financiero y operativo anual, así como los presupuestos de ingresos y egresos;

Artículo 51. Las Entidades Paraestatales para su desarrollo y operación, deberán sujetarse a la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, al Plan Estatal de Desarrollo, así como a las asignaciones de gasto autorizadas. Dentro de estas directrices, las Entidades deberán formular su Programa Institucional de Desarrollo, los programas de acción que de éste deriven y el programa financiero correspondiente, cuando así proceda.

Artículo 52. El Programa Institucional hará referencia a los compromisos en términos de metas y resultados que deba alcanzar la Entidad Paraestatal. La programación institucional de la entidad, en consecuencia, deberá contener la fijación de objetivos y metas, los resultados económicos y financieros que sean procedentes, así como las bases para evaluar las acciones que lleve a cabo la definición de estrategias y prioridades; la previsión y organización de recursos para alcanzarlas; la expresión de programas para la coordinación de sus tareas, así como las previsiones respecto a las posibles modificaciones a sus estructuras.

Artículo 53. El Programa Institucional de las Entidades Paraestatales se elaborará en los términos y condiciones a que se refiere la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo y en caso de estimarlo conveniente, se revisará anualmente para introducir las modificaciones que las circunstancias le impongan.

Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal

Artículo 34. A la Secretaría de Educación Pública corresponde el despacho de los asuntos señalados en las fracciones: I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV.

Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo

Artículo 20. A la Unidad del Ejecutivo Estatal responsable del proceso de Planeación y Prospectiva del Desarrollo del Estado le corresponde: fracciones III y V.

Artículo 24.- A las entidades paraestatales les corresponde:

II. Formular su programa institucional, atendiendo a las previsiones contenidas en el Programa Sectorial correspondiente; y,

Artículo 32.- Los Programas institucionales deberán ser elaborados y presentados por el órgano de gobierno y administración de la Entidad Paraestatal correspondiente, a la aprobación del titular de la Dependencia Coordinadora del Sector, así como a la previa revisión y validación de la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.

Los programas institucionales se sujetarán a las disposiciones contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo y en el Programa Sectorial correspondiente, así como de la política nacional de desarrollo. En la elaboración de dichos programas, las entidades se ajustarán en lo conducente a la normatividad que regule su organización y funcionamiento.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todo.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

México con Educación de Calidad

Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.

Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo.

Objetivo 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico social sostenible.

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

Objetivo 3.2.2 Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.

Objetivo 3.2.4 Ofrecer educación incluyente y equitativa en todos los niveles modalidades.

8. Bibliografía

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Ley Orgánica de la administración Pública Estatal

Ley Estatal de Planeación para el Desarrollo de Hidalgo

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenido

Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida libre de Violencia del Estado de Hidalgo.

Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Hidalgo.

Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018

Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022

Programa Sectorial de Educación 2017-2022

INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Recuperado de:
<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>

INEGI. Encuesta Intercensal 2015
(<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/>)

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010
(<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=27302&s=est>).

INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014
(<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabdirecto.aspx?s=est&c=33733>)



Pachuca de Soto, Hgo., a 16 de mayo de 2018
No. de Oficio UPLAPH/DESP/234/2018

M.C.C. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
P R E S E N T E

En el marco de la 3era. Etapa del Re direccionamiento de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y con fundamento en los *artículos 24 fracción II y 32 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo*, se expide la validación del proyecto del Programa Institucional de Desarrollo (PID) 2017 - 2022 del **Organismo Descentralizado, Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense**, considerando que cumple con los requisitos de fondo y forma establecidos en la normatividad aplicable.

En virtud de lo anterior y conforme a lo establecido en los *artículos 14 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales y 16 fracción I de su reglamento*, el referido proyecto de PID deberá someterse a la aprobación del órgano de gobierno de dicha Entidad Paraestatal para su posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención.

A T E N T A M E N T E



LIC. LAMÁN CARRANZA RAMÍREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA Y
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEHI

c.c.p. Lic. Omar Fayad Meneses.- Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo y Presidente del COPLADEHI.
L.A.I. Afilano R. Rodríguez Pérez.- Secretario de Educación Pública.
Lic. Roberto Rico Ruiz.- Coordinador General Jurídico.
Dra. Graciela Jiménez Islas.- Coordinadora General de Planeación para el Desarrollo Regional y Metropolitano.
M.D.C.I. Juan Alejandro García Godínez.- Coordinador General de Normatividad.
Expediente.

Palacio de Gobierno, 4to. piso
Col. Centro, Pachuca de Soto, Hgo.
C.P. 42000.
Tel. 01 (771) 7 6000
www.hidalgo.gob.mx